

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. CON RUC N° 80112812-9, EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 453.794 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA ALMACÉN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.

San Lorenzo, 04 de Octubre de 2024

**VISTO Y
CONSIDERANDO:**

La Nota del Jefe del Almacén y Suministros de fecha 25/07/24, el Formulario de Pedido Interno N° 026 de fecha 04/10/2024, El Programa Anual de Contrataciones; El Presupuesto Referencial presentado al Director Nacional de Contrataciones en fecha 29/08/2024; la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones vigentes; La Resolución N° 1062/2024, de la Máxima autoridad Institucional por la cual se aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones; la apertura de ofertas en fecha 26/09/2024; las ofertas de la Empresas; FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela L., COMACO S.R.L., GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A., MEGA SERVICE S.R.L., SUCHTE de Oscar Alcides Coronel Mendoza y UNION IMPORT EXPORT REPRESENTACIONES S.R.L., el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/10/2024 del Comité de Evaluación, por el cual recomienda Adjudicar a la Empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. con RUC N° 80112812-9, por un monto total de Gs. 31.800.000 (Garaníes; Treinta y Un Millones Ochocientos Mil) por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía, ID N° 453.794 para la Adquisición de Estantes para Almacén de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de "Suministro y Contrataciones Públicas" y normas concordantes, el Resumen de Cotización N° 016 de fecha 26/09/2024, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja.

Que, Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 – Administrador del contrato - de la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", *Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 02/10/2024 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. con RUC N° 80112812-9, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertados en comparación al

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano



presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con referencia al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 453.794 para la Adquisición de Estantes para Almacén de Aulas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

Art. 2°:

ADJUDICAR a la empresa GRUPO NS EQUIPAMIENTOS S.A. con RUC N° 80112812-9 por un monto total de Gs. 31.800.000 (Guaraníes; Treinta y Un Millones Ochocientos Mil), por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas” y normas concordantes.

Art. 3°:

IMPUTAR: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; - 541 - Adquisiciones de Muebles y Enseres; con Recursos del Tesoro y Organismo Financiador 88, Ley de Gratuidad del Presupuesto de Programa Central de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA. -, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2024.

Art. 4°:

DESIGNAR a Ariel Soria Cocco - Jefe de Almacén y Suministros como administrador de contrato del presente llamado, conforme a lo establecido en el art. 59 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 5°:

COMUNICAR: de acuerdo a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, el resultado de este Concurso y luego archivar.



PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO